

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de diciembre de 1969 por la que se incluyen en la relación de aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, aprobada por Orden de 8 de octubre último, a los opositores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 15) se publicó la relación de aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno de pruebas de aptitud, cuyas oposiciones fueron convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), y habiéndose observado que en la expresada relación se padeció el error material de omitir a don Jesús Vallés Martínez, Auxiliar de la Administración de Justicia con destino en la Audiencia Territorial de Valladolid, exceptuado de la práctica de las referidas pruebas; doña Consolación Fernández Navarro, Auxiliar con destino en la Fiscalía de la Audiencia de Alicante, declarada apta en las repetidas pruebas por el Tribunal calificador número uno, y al mismo tiempo vista la reclamación deducida por don Jesús Rodríguez Sancho, Auxiliar con destino en el Juzgado de Primera Instancia de Granollers, a la que acompaña el título de Bachiller Superior, debidamente rectificado de los errores que contenía el título presentado con la solicitud tomando parte en las indicadas oposiciones.

Este Ministerio acuerda declarar que en la relación de aspirantes de referencia deben figurar, por el turno de pruebas de aptitud, los citados funcionarios con los números siguientes:

Aspirantes admitidos

1. D. Lorenzo Agudo López.
2. D. Joaquín Alberto Giménez.
3. D. Antonio Pablo Albi Gómez.
4. D. José Alquezar Manuño.
5. D. José María Álvarez Tovar.
6. D. Juan de Alvaro Estebaranz.
7. D.ª María del Carmen Ares Posada.
8. D. José Arias Baladron.
9. D. Sixto Arias Baladron.
10. D. Luis María Arjón de Porto.
11. D. Manuel Artiga Villacampa.
12. D. Hilido Atares Soriano.
13. D. Fernando Baraje de la Parra.
14. D.ª Elena Benito Alcalde.
15. D. Ambrosio Bermejo Fenoll.
16. D. Ambrosio Bermejo Tudela.
17. D. Enrique Bernardini Jaramillo.
18. D. Manuel Blanco Montesecca.
19. D. Jaime Bonet Marco.
20. D. Pedro Borja Deyesa.
21. D. Rafael Caballero Herrera.
22. D. José Antonio Calvo Salazar.
23. D. José Luis Camposor Fernández.
24. D. José María Campos Bartolo.
25. D. Rodolfo Alfredo de Carlos Campa.
26. D. Francisco Carrión Lacalle.
27. D. José Ramón Casado Lionpart.
28. D. Fernando Casal Bravo.
29. D. Napoleón Catarineu Nieto.
30. D. Antonio Celdrán Sánchez.
31. D. Juan Cerezo Mir.
32. D. Antonio Coronel Jiménez.
33. D. Miguel Correa Orellana.
34. D. Eduardo Cuadrado Cerrato.
35. D. Luis Cuadrado Rodríguez.
36. D. Joaquín Dean Rubio.
37. D. Manuel Donado Rodríguez.
38. D. Antonio Facal García.
39. D. Joaquín Felipe Linares.
40. D. Andrés Fernández Herrero.
41. D. Luis Ignacio Fernández Herrero.
42. D. Enrique Fernández Lafuente.
43. D. Antonio Manuel Fernández Mo-

44. D. José Luis de Figuerola y Vázquez de Parga.
45. D. Antonio Frias Navarro.
46. D. José Luis Gálvez Rodríguez.
47. D. Ramón Gallardo Gaia.
48. D. Daciano Goona Ruiz.
49. D. Avelino García Bermejo.
50. D. Carlos García Colín.
51. D. José María García Gil.
52. D. Gerardo Andrés García Hernández.
53. D. Azarias García Requejo.
54. D. José María Gil Muñoz.
55. D. Antonio Gil Tortosa.
56. D. Rafael Gómez Córdoba.
57. D. Eduardo Gómez Franco.
58. D. Arturo Gómez Jiménez.
59. D. José Adolfo Gómez Pomar.
60. D. Manuel Gómez Sánchez-Manzano.
61. D. José Luis González Gómez.
62. D. Luis Guadalupe Villanueva.
63. D. Antonio Guisado Labrián.
64. D. Pedro Hernández Cochón.
65. D. Néstor Jesús Hernández Rodríguez.
66. D. Andrés Rafael Hernández Sánchez.
67. D. José Herranz García.
68. D. Francisco Herrero Saiz.
69. D. Enrique Higuera Subiza.
70. D. Felipe Hortelano Fernández.
71. D. Manuel Izquierdo Laguna.
72. D. Doroteo Jiménez y Jiménez.
73. D. Francisco Jordán Abizanda.
74. D. Vicente Jornet Carrillo.
75. D. José María Juanes Pérez.
76. D.ª Elpidia Lasso Rodríguez.
77. D. Pedro de la Lanza Alonso.
78. D. José Luis López Carrillo.
79. D. Vicente López Lanchares Arzallus.
80. D. Antonio Liminana Mesejo.
81. D. Angel Lorente Palacios.
82. D. Alfredo Malva Alonso.
83. D. Carlos Manzanaera Muñoz.
84. D. Félix Marbán Ruiz.

Número 27 bis: Don Jesús Rodríguez Sancho.
Número 49 bis: Don Jesús Vallés Martínez.
Número 73 bis: Doña Consolación Fernández Navarro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1969.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir 21 plazas de Odontólogos de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de 19 de septiembre de 1969, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre siguiente, que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 21 plazas de Odontólogos de la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, por la presente Resolución se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

85. D. Alfredo Marcos García.
86. D. Clemente Marta Franco.
87. D. Ignacio Martínez García.
88. D. Miguel Martínez Martínez.
89. D. Eduardo Martínez de Uribe.
90. D. Ramiro de la Mata Pages.
91. D. Raul Antonio Mauriz Lago.
92. D. José Ramón Medrano y Ruiz de Arbol.
93. D. Antonio Méndez Holgado.
94. D. Angel Miguel Gonzalo.
95. D. Juan José Montalvo Moreno.
96. D. José María Montiel Martín.
97. D. José Antonio Mozota García.
98. D. Alfredo B. Muñoz Esquivelas.
99. D. Fernando Navarro Garriga.
100. D. Luis Nieto González.
101. D. Teodoro del Olmo Frías.
102. D. Manuel Ortega Mártes.
103. D. Fernando Ortiz Ortiz.
104. D. Bernardino Pacheco Aldea.
105. D. Ricardo de las Peñas Bernard.
106. D. Jorge Perjoan Rouch.
107. D. Andrés Pérez Fernández.
108. D. Luis Pérez de Miguel.
109. D. Marciano Pérez Prieto.
110. D. Javier Párami García.
111. D. José María Polo Camacho.
112. D.ª María Asunción Ponce Helguera.
113. D. José Antonio del Pozo del Olmo.
114. D. Angel Pretel Flores.
115. D. Abundio Prieta Rodríguez.
116. D. Miguel Puerta Abarca.
117. D. Enrique Ramos Antona.
118. D. Salvador Ramos Antona.
119. D. Guillermo Regolf Cardo.
120. D. Rafael Robco García.
121. D. Justiniano Rodríguez Castillo.
122. D. José María Rodríguez Cortel.
123. D. Cesáreo Rodríguez Guevara.
124. D. Roberto Rodrigo García.
125. D. Luis Rodrigo Miguel.
126. D. José Manuel Roig García.
127. D. Crescencio Rosado Diaz-Pavón.
128. D. Bernabé Ruiz Díaz.
129. D. Juan Pedro Ruiz-Alba Serrano.

- 130. D. Francisco Javier Salguero Alvarez.
- 131. D. Julián Sánchez García.
- 132. D. José Luis Secades Alvarez.
- 133. D. Manuel Segovia Velasco.
- 134. D. Joaquín Solanas Rambaud.
- 135. D. Manuel Soto Carasa.
- 136. D. José María David Suárez Núñez.
- 137. D. José María Tejerina Lobo.
- 138. D. Alejandro Moisés Tolosa de Miedes.
- 139. D. Jesús Tover Torno.
- 140. D. Miguel Travesi Jiménez.
- 141. D. Amadeo Valoria Infante.
- 142. D.ª María Josefa del Valle Linares.
- 143. D. Luis Vasallo Matilla.

- 144. D. Ricardo Vázquez Crespo.
- 145. D. Ricardo Vázquez Grangel.
- 146. D. Manuel Vega y Vega.
- 147. D. Martín Velasco San Juan.
- 148. D. Joaquín Velázquez Repeto.
- 149. D. Agustín Vicente Arévalo.
- 150. D. Máximo Antonio Villegas Redondo.
- 151. D. Félix Vivar Espiga.
- 152. D. Francisco Javier Zarza Veciano.

Aspirantes excluidos

Por no cumplir el o los requisitos exigidos en la convocatoria, ya especificados en la relación provisional que se cita.

- D. Miguel Arias Asensí.
- D. José Enrique Bejarano Cotejo.
- D.ª Catalina Cano Calero.
- D. José María Castro Vázquez.
- D. Julio González Cotruelo.
- D. Alfonso González Ruiz.
- D. Angel Herrera Serrano.
- D. Luis Antonio López Fernández.
- D. Antonio Méndez Hoigada.
- D. Jaime Olmos Palacios.
- D. Pedro Pérez Pérez.
- D. Máximo Quintero Encinas.
- D. José María de la Red García.
- D. Juan Antonio Rubio Herrera.
- D. Augusto Sánchez García.
- D. José Santa Cruz Manrique.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la presente oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sando, Jefe de la Sección de Luchas y Campañas Sanitarias de esta Dirección General.

Presidente suplente: Don Manuel Mezquita López, Jefe de la Sección de Epidemiología y Sanidad Ambiental de esta Dirección General.

Vocales:

Don Arturo Lopez Vieja, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Juan Hervías Irigoyen, por el Consejo General de los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos.

Don Ignacio Gallastegui Iturbe, por FET y de las JONS.

Don Miguel del Palacio Andrés, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales suplentes:

Don Pedro García del Villar, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Luis García Vicente, por el Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España.

Don Antonio González Martínez, por FET y de las JONS.

Don José Martín Gutiérrez, por la Dirección General de Sanidad.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Dirección General de Sanidad, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se convoca a los opositores admitidos para proceder al sorteo de orden de actuación el tercer día hábil siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (plaza de España, 17, Madrid-13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de los Sistemas filosóficos» (1.ª plaza), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Historia de los Sistemas filosóficos» (1.ª plaza), debiendo ajustarse al mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación Oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Ganpón.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.